

CIRCULAR

San Juan de Pasto, 16 de agosto de 2016

PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Postulación para encargos.

Apreciados Funcionarios de Carrera Administrativa:

La Alcaldía Municipal de Pasto, continuando con el proceso de encargaturas y dando cumplimiento a lo determinado por los Artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005, convoca a todos los funcionarios de carrera administrativa del sector Central y Secretaría de Educación de la Alcaldía de Pasto, para que manifiesten su interés de ser beneficiarios del derecho preferencial a ser encargados en las vacantes existentes en el nivel central y sector educativo.

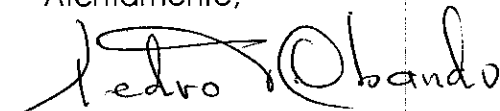
El funcionario con derechos de carrera administrativa, deberá manifestar su intención de ser beneficiario mediante escrito presentado personalmente en la Subsecretaría de Talento Humano (Centro Administrativo CAM - ANGANOY) hasta las 6:00 p.m., del día martes 23 de agosto de 2016, indicando la ÚNICA vacante a la cual aspira ser encargado de conformidad con el cumplimiento estricto de los requisitos mínimos (*estudios experiencia y evaluación del desempeño*), perfiles y competencias laborales definidas para las vacantes identificadas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales respectivo.

Una vez recepcionados los documentos de los postulantes, La Subsecretaría de Talento Humano estudiará las hojas de vida para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y publicará por el término de diez (10) días hábiles los actos administrativos, mediante los cuales se otorgan los encargos, con el objeto de garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad del Proceso.

CARGO A PROVEER

EMPLEO A PROVEER	COD	GRADO	NIVEL	TIPO VACANCIA	REQUISITOS DEL CARGO	PROPOSITO PRINCIPAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1 VACANTE (CUATRO) (MESES)	219	04	CENTRAL	TEMPORAL	Título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto o afines. Doce (12) meses de experiencia laboral.	Diseñar, revisar estudios y verificar la ejecución de obras de infraestructura, para garantizar el cumplimiento de requerimientos técnicos, de costos, rentabilidad, beneficio social y oportunidad.
SECRETARIA	440	18	EDUCACION	TEMPORAL	Diploma de Bachiller en cualquier modalidad Certificado de curso de Secretariado. Certificado de curso básico de informática mínimo de sesenta (60) horas	Complementar el accionar de las actividades institucionales de los niveles superiores para una eficaz y adecuada administración de información personal y documental interna y externa y administrar con oportunidad y eficiencia la información de la Institución o Centro Educativo, aplicando el Sistema de Gestión Documental.

Atentamente,



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto



Sonia Hernández Peña



MARIO ADOLFO DAVID ENRIQUEZ
Subsecretario Talento Humano



SC-CER1387095